

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por el Abogado del Estado se ha formulado demanda de lesividad contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 14 de junio de 2001 a la liquidación derivada del acto de inspección AO1 número 71345824; recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 933/2001.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47.2 y 45.5, en relación con el 21, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso.

Madrid, 11 de septiembre de 2001.—La Secretaria judicial, María Luisa Hernández Abascal.—48.496.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

Doña María Teresa Torres Puertas, Secretaria Judicial del Juzgado Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo de referencia se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia:

En Barcelona a 3 de julio de 2001.

Vistos por su señoría ilustrísima doña María Jesús Arnau Sala, Magistrada-Juez del Juzgado Primera Instancia 3 de Barcelona, los presentes autos tramitados bajo el cardinal 115/2001, sobre solicitud de amortización de cambial/pagaré en el que ha actuado como promotor del expediente la entidad «Sol Meliá, Sociedad Anónima» representada por la Procuradora doña Rosa Llorens Delgado y dirigido por el Letrado don Pio Gomariz Verdú, como denunciante, en su condición del titular del crédito que amparaba el/la las cambiales, siendo objeto de la presente litis la declaración judicial de amortización del título por extravío del mismo, etc.

En base a los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

Fallo:

Declaro amortizadas las cambiales objeto del presente expediente, cambiales originales. Emitidas en su día de vencimiento: 8 de mayo de 1982 y de 8 de mayo de 1983, por un importe de 33.000.000

de pesetas cada una de ellas, números OA 1.439697 y OA 1.423572 y, de las reproducidas, las de vencimiento 8 de mayo de 1986 y 8 de mayo de 1987, por importes de 22.714.285 pesetas, cada una de ellas, números OA 5399798 y OA 5399799, estimándose así la solicitud de amortización formulada por la Procuradora doña Rosa Llorens Delgado.

En nombre y representación del promotor «Sol Meliá, Sociedad Anónima» quien denuncia el extravío de dicho título que declaro sin eficacia legal alguna y sin que haya lugar a pronunciarse sobre costas.

Notifíquese la presente a la parte actora entendiéndole que contra la misma cabe preparar recurso de apelación en término de quinto día siguiente a su notificación ante este Juzgado y sustanciar ante la Audiencia Provincial de Barcelona y firme librese testimonio de la presente a utilidad de la actora. Llévase la presente al Libro de Sentencias de este Juzgado quedando testimoniada en las actuaciones y tómensse oportunas notas en los libros registro de este órgano judicial.

Así por esta mi sentencia, a cuya publicación en forma se procederá, definitivamente juzgando en primero instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Para que sirva de notificación de sentencia al/a la demandado/a se expide el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Barcelona, 18 de julio de 2001.—La Secretaria Judicial.—49.173.

BARCELONA

Edicto

Doña Marta Olivares Suárez, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Barcelona,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 726/94, a instancia de «Obras y Urbanizaciones Las Palmeras, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Castells Vall,

contra don Enrique Vila Cros, doña Julia Pardo Torres, don Santos Belloc Aguilar, doña Beatriz Sabines Bianchi, don Honorato Rueda Martínez, doña Ana María Carreras de Álvarez, don Jaime Bayona Plana y doña María Luz Dutu Marco, representados estos dos últimos por el Procurador señor Manjarín, doña María Rosa Murillo Teres, don Felicísimo Romera García, don Rafael Bernabé Cubero, ignorados herederos o herencia yacente de don Antonio Berges Ríos, don José Abante Mateu, representado este último por el Procurador señor Manjarín, doña Carmen Berges Ríos, don Sabas Moraleda Oliver, doña Manuela Navarro Sobrino, don Ángel Plana Pueyo, doña Carrodilla Zuera Nogueiras, don José Zuera Murillo, doña Pilar Nogueiras Saura, doña María Ríos Carrasquer, don Antonio Carranca Esquirel, doña Eduvigis Alvares Fernández, doña Carmen Santaliestra Teres, doña María Dolores Santaliestra Santaliestra, representadas las dos últimas por el Procurador señor Ruiz Castel,

y don Francisco Santaliestra Santaliestra, sobre reclamación de cantidad en los que se ha acordado librar el presente edicto que tiene por objeto citar a don Enrique Vila Cros, Don Santos Belloc Aguilar, Doña Beatriz Sabines Bianchi, don Honorato Rueda Martínez, doña Ana María Carreras de Álvarez, don Rafael Bernabé Cubero y herencia yacente o ignorados herederos de don Antonio Berges Ríos para que comparezcan en este Juzgado el día 29 de octubre de 2001, a las diez horas de su mañana, con el fin de practicar una prueba de confesión judicial. Si no pueden comparecer el día señalado se les cita, por segunda vez, para el día 30 de octubre de 2001, a las diez horas de su mañana, con apercibimiento de que, de no comparecer sin alegar causa justa que se lo impida, se les tendrá por confesos.

Barcelona, 17 de septiembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—49.175.

MADRID

Edicto

Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra voluntaria por la entidad CO-FA-PLAST, con domicilio social en la plaza Conde Valle Suchil, número 15, de Madrid, seguido en este Juzgado número 6 de Madrid al número 385/2001 a instancia del Procurador don Ignacio Melchor de Oruña en representación de «CO-FA-PLAST, Sociedad Limitada», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 24 de octubre de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle María de Molina, número 42, primera planta, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran que les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 30 de julio de 2001.—La Secretaria.—49.167.

MADRID

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Sentencia 00293/2001. Procedimiento, juicio ejecutivo 283/2000.

En Madrid a dieciocho de julio de dos mil uno. El señor don Enrique Jesús Bergés de Ramón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 54 de Madrid y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo 283/2000 seguidos ante este Juzgado, de una, como demandante, «Banco Europeo de Finanzas, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María José Corral Losada y Letrado, y, de otra, como demandados, don Fernando Álvarez Moreno y «Cantábrico 97, Sociedad Limitada», hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a «Banco Europeo de Finanzas, Sociedad Anónima».